



1
MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Rodrigo Hernán Villamandos Contreras.

ALGARROBO, 07 DE AGOSTO 2013.-

DECRETO N° 2.500

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Contrato suscrito con fecha **01 de Agosto 2013**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don **Rodrigo Hernán Villamandos Contreras**.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2.146 de fecha 03.07.2013, Apruébese el Acuerdo N° 058 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 03.07.2013; acuerdan aprobar la contratación de un profesional Honorarios Suma Alzada, para la recopilación, evaluación social, y asesorías en proceso de postulación y obtención de RS de Proyecto denominado "Electrificación Rural San Jose".

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y don **Rodrigo Hernán Villamandos Contreras**, Chileno, Cédula de Identidad N° _____ profesión Arquitecto, domiciliado en _____ para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de agosto 2013 hasta el 30 de agosto 2013** por la suma de \$ **1.333.333.-** (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), impuesto incluido, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por la **Secplac**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 03, asignación 001 "Honorarios Suma Alzada", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE



PABLIÑA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMMP/PMR/MART/IRV/pyu

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado.
- **Archivo**

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)



(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

CONTROL INTERNO

RECEPCION

DOCUMENTO

FECHA

SALIDA

DOCUMENTO

FECHA

NO. FOLIO

12 AGO. 2013 N° 112 : 30 HORA

13 AGO. 2013 N° 09 : 11 HORA